

Registrate en: http://ingresoms.edugem.gob.mx

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Educación y la Universidad Autonoma del Estado de México en coordinación con la Oficina de Enlace Institucional de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la-Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, con el propósito de ofrecer el acceso a la Educación Media Superior en las vertientes de Bachillerato General, Tecnológico y Profesional Técnico Bachiller, en sus planteles dependientes (Colegio de Bachilleres del Estado de México, Escuela Preparatoria Oficial, Telebachillerato Comunitario, Centro de Bachillerato Tecnológico, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, Centro de Educación Media Superior a Distancia, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, Centros de Estudios de Bachillerato, Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario, Centro de Bachillerato Tecnológicos Industrial y de Servicios), con excepción de los planteles que se ubican en los 22 municipios que forman parte de la zona metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco*;

CONVOCAN

A los estudiantes que cursan el nivel de educación secundaria y a los egresados de este nivel a participar en el

CONCURSO DE ASIGNACIÓN A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LOS 103 MUNICIPIOS, PROMOCIÓN 2021,

de acuerdo con las siguientes:

BASES

- I. De los participantes
 - Podrán participar:
 - Los estudiantes que cursan la educación secundaria y que la concluirán en el presente ciclo escolar y obtengan el certificado correspondiente.
 - 2. Los egresados de educación secundaria que cuenten con el certificado respectivo.
- De los procedimientos previos al registro en las escuelas dependientes de la Secretaría de Educación y de la Oficina de Enlace Institucional de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México.
- 1. El aspirante deberá llevar a cabo su pre-registro de acuerdo con la primera letra de su CURP, en la página oficial del Concurso de Asignación para los 103 municipios: http://ingresoms.edugem.gob.mx

Aspirantes cuya CURP comienza con la letra	Se pre-registrarán los días
A, B	2 y 3 de febrero
С	3 y 4 de febrero
D, E	4 y 5 de febrero
F, G	8 y 9 de febrero
H, I	9 y 10 de febrero
J, K	10 y 11 de febrero
L	11 y 12 de febrero
M	15 y 16 de febrero
N, Ñ	16 y 17 de febrero
0, P, Q	17 y 18 de febrero
R	18 y 19 de febrero
S, T	22 y 23 de febrero
U, V, W, X, Y, Z	23 y 24 de febrero

- 2. En la referida página deberá proporcionar la información necesaria para generar el comprobante.
 - En el espacio correspondiente se deberá subir una fotografía en formato .jpg del aspirante, reciente, en blanco y negro o a color, con fondo blanco, de frente, únicamente del rostro (de los hombros a la cabeza), camisa o blusa blanca, sin lentes. Hombres cabello corto y mujeres con el cabello recogido y frente descubierta, tamaño 10x15 cm (311x425 pixeles).
 - Durante el proceso de pre-registro podrán seleccionarse hasta seis opciones educativas en la que esté dispuesto a inscribirse en caso de ser asignado. Para obtener más información acerca de las opciones educativas deberá consultarse: http://expoorientavirtual.edugem.gob.mx/
- Del registro de aspirantes para ingresar a las escuelas dependientes de la Secretaría de Educación y de la Oficina de Enlace Institucional de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México.
- 1. Una vez pre-registrado y de acuerdo con la primera letra de su CURP, se deberá realizar el registro en la página oficial del Concurso de Asignación para los 103 municipios: http://ingresoms.edugem.gob.mx

Aspirantes cuya CURP comienza con la letra	Se registrarán los días
A, B	1 de marzo
С	3 y 4 de marzo
D, E	4 y 5 de marzo
F, G	8 y 9 de marzo
H, I	9 y 10 de marzo
J, K	10 y 11 de marzo
L	11 y 12 de marzo
M	16 y 17 de marzo
N, Ñ	17 y 18 de marzo
0, P, Q	18 y 19 de marzo
R	22 y 23 de marzo
S, T	23 y 24 de marzo
U, V, W, X, Y, Z	24 y 25 de marzo

- 2. Requisitos para el registro:
 - Pago por derecho a examen de asignación. Los aspirantes deberán efectuar el depósito en la Institución Bancaria autorizada que se encuentre registrada en el formato de pre-registro por la cantidad de \$385.00 (trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

- Ficha o comprobante de depósito. Si es el caso deberá contar con sello, firma del banco, nombre completo del aspirante y número de folio de pre registro.
- No haber estado inscrito en el mismo plantel, especialidad o carrera, o en su caso en el mismo subsistema educativo.
 Al registrarse, el aspirante deberá adjuntar la ficha de depósito escaneada (en formato PDF con un peso máximo de 500KB).
- Una vez validada la información del registro por la institución, el aspirante podrá imprimir su pase de ingreso al examen de asignación a partir del 26 de abril y hasta el 14 de mayo del 2021, en la página oficial del Concurso de Asignación para los 103 municipios: http://ingresoms.edugem.gob.mx
- Del examen de asignación en las escuelas dependientes de la Secretaría de Educación y de la Oficina de Enlace Institucional de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México.
- Se aplicará el sábado 22 o domingo 23 de mayo de 2021, en el lugar señalado en el pase de ingreso al examen. El aspirante deberá presentarse puntualmente con su pase de ingreso o identificación con fotografía, lápiz del número 2 o 2 1/2, goma y sacapuntas.
 Deberá acudir al plantel señalado como primera opción, atendiendo las medidas de seguridad sanitaria.
- V. De la asignación en las escuelas dependientes de la Secretaría de Educación y de la Oficina de Enlace Institucional de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México.
- Para la asignación de los aspirantes en alguna de las opciones educativas de su preferencia, se seguirá el siguiente procedimiento:

 1. Cada institución educativa aceptará a los aspirantes en orden descendente a su número de aciertos hasta cubrir el 95% de los espacios de que se disponga.
- 2. En caso de que existan lugares disponibles después de la asignación y considerando el 5% de los espacios previstos en la oferta, se ubicará a los aspirantes que no hayan sido asignados de acuerdo a las opciones manifestadas en la etapa del pre-registro, en orden de preferencia y número de aciertos.
- 3. Los aspirantes que no resulten asignados serán considerados como CDO, que significa Con Derecho a otra Opción, en planteles con lugares disponibles, tendrán la posibilidad de solicitar dichos planteles en el proceso que se define en apartado VIII de esta convocatoria.
- VI. De la publicación de resultados
- 1. El **9 de julio de 2021** se dará a conocer la relación de aspirantes asignados en la página oficial del Concurso de Asignación para los 103 municipios: http://ingresoms.edugem.gob.mx
- VII. De la inscripción

Requisitos:

2.

- 1. La inscripción se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por cada institución y en las fechas indicadas que serán difundidas en el formato de asignación, el día de la publicación de resultados.
 - Aparecer en la lista de aspirantes aceptados.
 No haber estado inscrito en el mismo plantel, especialidad o carrera, o en su caso en el mismo subsistema educativo.
 - Certificado de educación secundaria (Original).
 - Acta de nacimiento (Certificada).Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Fotografía tamaño infantil (reciente).Aportación voluntaria de inscripción semestral.
- Aspirantes con Derecho a otra Opción.
- 1. El **12 de julio de 2021** se publicará el procedimiento y fechas para la atención de aspirantes **CDO**, en la página oficial del Concurso de Asignación para los 103 municipios: **http://ingresoms.edugem.gob.mx**
- 2. Las instituciones convocantes cuyos planteles y especialidades cuenten con lugares disponibles después del 20 de agosto de 2021 ofrecerán estos lugares mediante sus propios procedimientos.
- De la normatividad del proceso
- El proceso de ingreso a las instituciones y planteles de Educación Media Superior del Gobierno del Estado de México y de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública es establecido por esta convocatoria o la particular emitida por la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 2. Causará baja del proceso de asignación quien infrinja cualquiera de las disposiciones de esta convocatoria.
- 3. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Interinstitucional integrado por las dependencias convocantes.
- 4. El proceso del examen de asignación a las escuelas a que se refiere el numeral IV de la presente convocatoria, podrá realizarse únicamente si en la fecha establecida, la autoridad sanitaria determina la pertinencia de la aplicación; en caso contrario, los pasos a seguir se publicarán en la página oficial del Concurso de Asignación para los 103 municipios: http://ingresoms.edugem.gob.mx

Gerardo Monroy Serrano Secretario de Educación

*Municipios que forman parte del Valle Cuautitlán-Texcoco: Acolman, Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, La Paz, Tecámac, Tepotzotlán, Texcoco, Tlalnepantla de Baz, Tultepec, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad.

Toluca, Estado de México, enero de 2021.



